

## 4. Posición de Cuba sobre el problema mundial de las drogas

### POSICIÓN DE CUBA SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

- La Comisión de Estupefacientes es el principal órgano de las Naciones Unidas para el tratamiento del Problema Mundial de la Drogas y por ende, apoyamos su papel central y de coordinación en la preparación de la Sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en el 2016.
- En ese sentido, la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, y sus estructuras regionales, están llamadas a jugar un papel esencial en la asistencia técnica a los Estados, principalmente a los países con menos recursos.
- La Sesión Especial de la AGNU (UNGASS 2016) sobre las drogas es una oportunidad para intercambiar experiencias, reconocer los esfuerzos desplegados y coordinar los pasos a seguir en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009, en el marco de los compromisos jurídicos existentes y de las tres Convenciones Internacionales sobre control de drogas.
- La UNGASS 2016 debe contribuir a fortalecer el marco jurídico imperante en materia de fiscalización internacional de drogas y lo estipulado en las tres Convenciones internacionales sobre la materia, que son los instrumentos jurídicos pertinentes para combatir este flagelo.
- Otro de los resultados de la UNGASS, podría ser el fortalecimiento de la cooperación internacional, para combatir nuevos desafíos como el incremento de las drogas sintéticas, la aparición de nuevas sustancias psicoactivas, o el aumento del tráfico ilícito de drogas a través de la cibertecnología.
- La cooperación internacional es el medio esencial para enfrentar el Problema Mundial de las Drogas, sobre la base de la responsabilidad común y compartida de todos los Estados, con estricto apego al Derecho Internacional y a los principios enunciados en la Carta de Naciones Unidas, como la soberanía e integridad territorial de los Estados y la no intervención en sus asuntos internos.
- El Problema Mundial de las Drogas debe ser abordado desde un enfoque integral y preventivo. Las políticas de control de drogas deben incluir la perspectiva del bienestar de la persona y de prevención de la violencia y del delito. El uso indebido de drogas es también un problema de salud pública, que requiere políticas que privilegien la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la inserción social. No obstante, estos elementos no son nuevos, y no se requiere la modificación del marco jurídico internacional para su implementación.
- En el abordaje del problema de las drogas en los marcos multilaterales, debe evitarse el empleo de términos ambiguos, cuya definición y alcance no queden claras para todos los Estados Miembros. Tampoco debe favorecerse el surgimiento de términos y acciones cuyas implicaciones o trasfondos puedan lacerar el régimen actual de fiscalización y control de drogas.
- El Marco Jurídico Internacional debe continuar conformado por las tres Convenciones de Naciones Unidas sobre drogas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional a favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas y las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Comisión de Estupefacientes.

## SITUACIÓN DE CUBA ANTE EL PROBLEMA DE LAS DROGAS

- Cuba a nivel nacional, tiene una política de tolerancia cero ante la producción, el consumo y tráfico de drogas. Nuestro territorio no podrá ser utilizado jamás como depósito, almacén, tránsito o destino de drogas.
- En medio de la compleja incidencia del Problema Mundial de las Drogas en el mundo y en nuestra región geográfica, la presencia de drogas ilícitas en nuestro territorio nacional sigue siendo muy limitada.
- Cuba ha prestado una atención priorizada al enfrentamiento del problema de las drogas, a lo que ha dedicado grandes esfuerzos. Por muchos años, hemos desarrollado una política basada en un trabajo mancomunado entre nuestras instituciones de salud pública, educación, justicia y orden interior, con la activa participación de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil de nuestro país. De igual manera, se han desarrollado programas de prevención con resultados positivos en la materia.
- Por ello, en Cuba el consumo ilícito y tráfico de drogas no constituye un problema social de importancia. En nuestro país no existe la producción ilícita de drogas, el consumo ilícito de sustancias prohibidas presenta una prevalencia muy reducida y nuestro Estado dispone de los medios apropiados para el estricto control de la producción y comercialización de sustancias psicoactivas. Nuestro sistema de salud pública universal y gratuita asegura el adecuado tratamiento de las víctimas.
- Confirmamos nuestra voluntad de cooperar en el enfrentamiento al problema mundial de las drogas con todos los Estados, en el marco de las tres convenciones sobre drogas.